



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00465715- -UNC-ME#FCE

10ª Ord.

VISTO:

La RD-2022-779-E-UNC-DEC#FCE, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 4 de julio de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida resolución se concede licencia con goce de haberes al señor Secretario General, Dr. Facundo Quiroga Martínez, desde el 17 de junio al 8 de agosto de 2022, de acuerdo a las disposiciones del Art. 3º de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O. por Resolución Rectoral N° 1600/2000);

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la RD-2022-779-E-UNC-DEC#FCE, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 4 de julio de 2022.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

